

**San José, 8 de octubre de 2014.-**

En San José, a las dieciséis horas del ocho de octubre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fernando Salazar Alvarado y José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1. Sentencia 2014 -016583. Expediente 13-009349-0007-CO. A las dieciseis horas. Acción de inconstitucionalidad contra ARTÍCULO 24 LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS. Se declara sin lugar la acción. Los magistrados Armijo Sancho y Rueda Leal salvan el voto y declaran con lugar la acción, con todas sus consecuencias.-
2. Sentencia 2014 -016584. Expediente 14-006362-0007-CO. A las dieciseis horas con un minutos. Acción de inconstitucionalidad contra ARTÍCULO XIX.2 BIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Reformado en sesión ordinaria No. 5970 del 06-12-2012. Se declara sin lugar la acción.

A las dieciséis horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.**

**Gilbert Armijo S.  
Presidente**